

**AVISO MODIFICATORIO No. 003
CONVOCATORIA PÚBLICA - CP-003-2014**

OBJETO:

"Contribuir a la recuperación de los niños y las niñas menores de 5 años con desnutrición aguda y aguda severa, a través de la modalidad de Centros de Recuperación Nutricional, con la participación activa de la familia y la comunidad y la articulación de las Instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en concordancia con lo establecido en el lineamiento técnico y manual operativo".

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de conformidad con el régimen especial de contratación del ICBF, dando aplicación a los principios del artículo 209 de la Constitución Política y las normas especiales de la contratación de aportes previstas en el artículo 81 de la Ley 489 de 1998, numeral 9 del artículo 21 de la Ley 7ª de 1979; parágrafo del artículo 11 de la Ley 1098 de 2006, artículo 123 y ss del Decreto 2388 de 1979, artículo 122 del Decreto 2150 de 1995; el Decreto 2923 de 1994 y el Decreto 1529 de 1996. En los aspectos no previstos en el mencionado régimen especial se dará aplicación en forma complementaria a lo previsto en la normativa que integra el Estatuto General de Contratación Estatal Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007, el artículo 89º de la Ley 1474 de 2011, siempre que no contravengan su naturaleza y

CONSIDERANDO

Que en atención a las observaciones presentadas dentro del proceso de Convocatoria Pública, se hace necesario modificar el pliego de condiciones definitivo de la convocatoria pública de aportes número CP- 003 - 2014, en el siguiente sentido:

PRIMERO: REEMPLAZAR el numeral segundo del aviso modificadorio N° 2 en el sentido de MODIFICAR la nota 1 del numeral 4.1. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS, ítem PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS subnumeral 1. EXPERIENCIA ESPECIFICA del pliego de condiciones definitivo, el cual quedará de la siguiente manera:

1. EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Este criterio se medirá teniendo en cuenta la experiencia adicional del oferente en la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la recuperación nutricional de niños y niñas en aspectos relacionados con al menos dos de los siguientes temas: complementación alimentaria, evaluación y seguimiento del estado nutricional y acciones de educación alimentaria y nutricional a la familia.

EXPERIENCIA	PUNTOS
Más de cinco años y un día en adelante de experiencia adicional	50
De tres años y un día a cinco años de experiencia adicional	35
De dos años y un día a tres años de experiencia adicional	15

NOTA 1: Las certificaciones deben cumplir con los mismos requisitos exigidos para la experiencia mínima y deberá diligenciarse el formato 9, a excepción del término que no sea dentro de los últimos cinco sino dentro de los últimos ocho (8) años, anteriores al cierre del presente proceso.

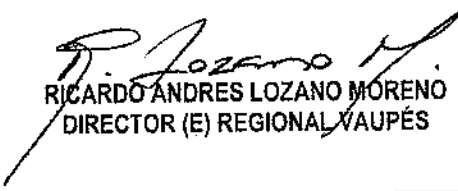
NOTA 2: Si el proponente se presenta en la convocatoria de otra regional no podrá certificar la misma experiencia adicional. En caso de que presente la misma experiencia adicional se evaluará solo en la convocatoria de la regional a la que presentó primero la propuesta

SEGUNDO: MODIFICAR el cronograma del proceso el cual quedará así:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE GP - 003 DE 2014		
ACTIVIDAD	FECHA, HORA	LUGAR
DILIGENCIA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Desde el 20 de Noviembre de 2014 Al 25 de Noviembre de 2014 <u>hasta las 3:00PM.</u>	Dirección de la Regional Carrera 14 Calle15 A Barrio Centro
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.	Del 26 de Noviembre al 1 de Diciembre de 2014	Dirección de la Regional Carrera 14 Calle15 A Barrio Centro
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Del 2 al 4 de Diciembre de 2014	Correo electrónico del proceso convocatorianutricionvaupes@icbf.gov.co Dirección de la Regional Carrera 14 Calle15 A Barrio Centro
PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES E INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	5 de Diciembre de 2014	Página: http://www.icbf.gov.co
AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN	9 de Diciembre de 2014 4:00 pm	Dirección de la Regional Carrera 14 Calle15 A Barrio Centro
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS TRES (03) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RESOLUCIÓN QUE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE PROCESO	Dirección de la Regional Carrera 14 Calle15 A Barrio Centro

El presente aviso modifica los incisos y numerales que aquí se referencian y los que le sean contrarios, el resto del contenido del documento se mantiene incólume.

Se expide a los dieciocho (18) días del mes de Noviembre de dos mil catorce (2014).


RICARDO ANDRES LOZANO MORENO
DIRECTOR (E) REGIONAL VAUPÉS

FIN AVISO MODIFICATORIO No 003

Revisó: Harold Eduardo Vélez Castro – Abogado Grupo Jurídico